

1562

CONCON,

03 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N° 3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 1166 de fecha 23 de abril del año 2024.
12. Resolución N° 1156, 1167, 1168, 1169 de fecha 24 de abril del año 2024.
13. Resolución N° 1170 de fecha 25 de abril del año 2024.
14. Resolución N° 1204, 1210, 1211, 1212 de fecha 29 de abril del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	1º DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	DANIELA AROS CABELLO					E.COMUN	\$ 964,951
	LUIS VIÑALES HIDALGO					E.COMUN	\$ 393,742
	LORENA KUKLI SUBIO					E.COMUN	\$ 0
	CYNTHIA LEIVA CHACANA					E.COMUN	\$ 2,025,228
	MAGDA GOMEZ GBANDO					E.COMUN	\$ 0
	MARIA JOSE LINARES ESTAY					E.COMUN	\$ 0
	JOHANNA PIZARRO VEGA					L.MATERNAL	\$ 1,666,342
	MARIA JOSE NIÑO PONCE					E.COMUN	\$ 575,714
	PETER CYPERDIUK VARGAS					A.TRABAJO	\$ 572,188
	PAULINA TAPIA AGUIRRE					E.COMUN	\$ 202,283

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

03 MAY 2024